

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MEJORADA DEL CAMPO**

CONTRATACIÓN

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de julio de 2015, el expediente para la contratación que a continuación se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/01/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: trabajos de consultoría y asistencia técnica para llevar a cabo la resolución de los expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico y tramitación de recursos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 100.000 euros (IVA excluido), más 21.000 euros en concepto de IVA.
 - b) Importe anual: valor estimado 25.000 euros (IVA excluido), más 5.250 euros en concepto de IVA.
5. Requerimiento de documentación:
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: "Control de Activos Locales, Sociedad Limitada".
 - b) Fecha del requerimiento: 18 de junio de 2015.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: sí.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de julio de 2015.
 - b) Adjudicatario: "Control de Activos Locales, Sociedad Limitada".
 - c) Importe máximo anual adjudicación (IVA excluido): 25.000 euros.
 - d) Importe IVA anual (21 por 100): 5.250 euros.
 - e) Importe máximo anual adjudicación (IVA incluido): 30.250 euros, conforme al siguiente detalle:
 - Resolución de los expedientes de altas, segregaciones y agregaciones:
 - Precio por finca no edificada: 18 euros, más la cantidad de 3,78 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 21,78 euros.
 - Precio por unidad urbana: 10,80 euros, más la cantidad de 2,27 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 13,07 euros.



— Recursos de valoración:

- Precio por finca no edificada: 18 euros, más la cantidad de 3,78 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 21,78 euros.
- Precio por unidad urbana: 9 euros, más la cantidad de 1,89 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 10,89 euros.

7. Fecha de formalización del contrato administrativo: 23 de julio de 2015.

Mejorada del Campo, a 24 de julio de 2015.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(02/4.342/15)

